



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 AGO 2018

VISTO:

La anomalía observada al controlar el acta de examen del libro 634 tomo 184; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Políticas y Planeamiento de la Educación Superior(Opt.)" en el acta del libro 634 tomo 184, al nombrarla como "Políticas y planeamiento de la educación universitaria", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Políticas y planeamiento de la educación universitaria" en el libro 634 tomo 184 establecida erróneamente bajo la denominación "Políticas y Planeamiento de la Educación Superior(Opt.)", que corresponde a diversos alumnos de la carrera Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

269

U.T.N. FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico